

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.600/2011

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2011, se adoptó, en relación a la Creación de un Sistema General de Equipamiento Comunitario y ARI "Senda Giolosilla" el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Primero. Ratificar el Decreto de esta alcaldía de fecha 25 de mayo de 2011 por el que se solicitó a la Excm. Diputación Provincial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la encomienda de gestión para la obtención por expropiación, de la que resultará beneficiaria este Ayuntamiento, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra incluida en el Plan Plurianual de In-

versiones 2010-2011 denominada Urbanización del Sistema General de Equipamientos urbanización del Sistema General de equipamientos, y de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución -UE-SGEC.- de la innovación PGOU de Montoro para la creación de un sistema General de equipamiento comunitario y ARI "Senda Giolosilla" redactado por la entonces Arquitecta Municipal D^a Isabel M^a Reinoso Torres y Bartolomé Yépez Ruiz y Fátima Gómez -Luengo Carreras (SAU Alto Guadalquivir).

Segundo. Dar traslado de este acuerdo para su aceptación a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios en orden al correcto cumplimiento de este acuerdo, y particularmente, el convenio de gestión de actuaciones de tramitación correspondiente.

Cuarto. Publicar este acuerdo al BOP".

Lo que se hace publico para general conocimiento

Montoro, 5 de agosto de 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.